



**AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

En Madarcos (Madrid) en el edificio Ayuntamiento, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las catorce, se reúnen por videoconferencia, los Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se indican:

ALCALDESA:

D^a. EVA MARIA GALLEGO BERZAL.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a SONIA PALAZON GARCIA.

D. ALFONSO MARTIN LOBO

SECRETARIO:

D. CARLOS RIVERA RIVERA.

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Eva María Gallego Berzal, asistido del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera. Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PUNTO 1.- APROBACION LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL PLENO L ACTA DE LA
SESION ANTERIOR**

La Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, procede por mayoría absoluta y por unanimidad, a declarar de urgencia los todos los siguientes puntos incluidos en el presente orden del día.

PUNTO 2.- APROBACIÓN DE PLIEGOS PROYECTO PLAN DE COOPERACIÓN 2025

Disponiendo de una subvención por la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, dentro del PLAN DE COOPERACIÓN 2025, por un importe de 150.000 €, para la actuación de RENOVACION PAVIMENTO CALLE ERAS Y CALLE HORCAJO, en Madarcos, y habiéndose redactado los correspondientes PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVASA PARTICULARES, que han de regir la adjudicación del contrato, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el inicio de expediente de contratación de la obra de RENOVACION PAVIMENTO CALLE ERAS Y CALLE HORCAJO, en Madarcos, mediante concurso con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar los citados PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVASA PARTICULARES, tal y como están redactados.

3º.- Publicar el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO